

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
20.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 13 DE MAYO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

-A las 11:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las once horas con cinco minutos, del día 13 de mayo de 2024, señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José (); congresista Juárez Calle, Heidi (); congresista Alva Prieto, María del Carmen (); congresista Bustamante Donayre, Ernesto (); congresista Camones Soriano, Lady Mercedes (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin. Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas, consigno asistencia a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia. Señor presidente, la congresista Juárez Gallegos, consigné asistencia a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista José Williams Zapata.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien.

Congresista Julón Irigoín, Elva Edith.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenos días, presidente. Buenos días con todos. Julón presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Reyes Cam, Abel Augusto.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a la congresista María Del Carmen Alva Prieto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Buenos días, presidente. Presente, Silvana Robles.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas, Meléndez Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Tello Montes, consignó asistencia a través de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José Daniel.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Juárez Calle, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Señor presidente, se encuentran registrados 12 congresistas, tanto en sala como a través de la plataforma. En consecuencia, el *quorum* correspondiente para inicio de sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Aprobación del acta.

Se pone a consideración la aprobación del acta siguiente. Acta de la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 6 de mayo del 2024, la misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada. Si algún congresista tuviera observación, sírvase manifestarlo.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la secretaría de la comisión.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea realizar algún informe, puede solicitar el uso de la palabra en este momento. No existiendo informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ha ingresado el pedido de Ligas Parlamentarias siguientes:

Incorporación de la congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia, solicita su incorporación a la Liga de amistad Perú China, Perú Costa Rica, Perú Emiratos Árabes, Perú España, Perú Estados Unidos, Perú Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Perú Singapur; pedido que pasa a la Orden del Día.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

Congresista Alva Prieto, tiene usted el uso de la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, presidente.

Quisiera poder reincorporarme a la Liga Perú España porque antes no había contraparte, no habían ligas, pero entiendo que se están formando ligas ya ahora y recién el Congreso español, por lo cual quisiera poder reincorporarme a la Liga Perú España, que yo ya estaba antes.

Y, por otro lado, también, presidente, no sé si ha contemplado el tema, por lo menos de solicitar o de pedirle al canciller que venga a informarnos sobre cómo anda y cómo está, en qué estado está el tema de la expulsión de los venezolanos inmigrantes ilegales, porque tengo entendido que no hay ningún avance sobre ello. Hasta ahora no hay esa posibilidad de poder mandar a los venezolanos de regreso a su país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva Prieto.

Secretaría técnica, por favor, consignar las solicitudes de pedido de la congresista Alva.

No existiendo algún otro pedido, pasamos a la Orden del Día.

Al voto, incorporación de la congresista Juárez Gallegos Carmen Patricia, a la liga de amistad Perú China, Perú Costa Rica, Perú Emiratos Árabes, Perú España, Perú Estados Unidos, Perú Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Perú Singapur.

Y, asimismo, consignamos para llevar al voto la incorporación de la congresista Alva Prieto a la Liga Perú España.

Secretaria técnica, sírvase consignar el voto de los congresistas.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy. Señor presidente, la congresista Juárez, consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Bustamante Donaire, Ernesto (); congresista Camones Soriano, Lady Mercedes (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

Señor Presidente, la congresista Juárez Gallegos, consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva Edith. Señor presidente, la congresista Julón consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Secretaria técnica, por favor, sírvase consignar mi voto a favor y mi asistencia. Gustavo Bustamante. Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, el congresista Bustamante, se le acaba de registrar su asistencia y su voto a favor de la incorporación de ligas parlamentarias.

De la misma manera, el voto a favor del congresista Mita Alanoca, Isaac.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar (); congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado a favor de la incorporación a ligas parlamentarias, once congresistas, no existe voto en contra ni en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

La incorporación de los congresistas a las diferentes ligas solicitadas, ha sido aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto del Orden del Día, predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6951-2023, que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana.

Secretaria técnica, por favor, leer la ayuda de memoria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Señores congresistas, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 6951/2023-CR, que precisa la aplicación y alcance del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en legislación peruana, de autoría de los señores congresistas Fernando Miguel Rospigliosi Capurro y José Ernesto Cueto Aservi, integrantes de grupos parlamentarios Fuerza Popular y Renovación Popular, respectivamente.

Para el estudio de la propuesta se solicitó opiniones al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial y Tribunal Constitucional. A la fecha del presente dictamen se recibió solamente la opinión del Ministerio Público.

Es pertinente indicar que, del análisis del texto propuesto en el proyecto de ley, se advierte que el problema que se plantea se circunscribe estrictamente a la interpretación de las disposiciones contenidas en nuestra legislación nacional, en consonancia con el Estatuto de Roma y la Convención sobre la imprescriptibilidad de crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad relacionadas con la tipificación e imprescriptibilidad de los delitos calificados como de lesa humanidad.

Por tanto, se advierte de forma preliminar que existiría una colisión con garantías inherentes al derecho al debido proceso, precepto constitucional recogido en el artículo 139, inciso 3) de la Constitución Política del Perú. Asimismo, a los principios básicos del Derecho Penal, como son el principio de legalidad y retroactividad en materia penal, también consagrados en nuestra Constitución.

Por lo que, estando así las cosas, la comisión no se encuentra habilitada para conocer el presente proyecto de ley, pues en ninguno de los ítems que son materiales de las funciones y ámbitos de acción conforme al Plan de Trabajo aprobado en la presente legislatura, prevé el tratamiento del objeto de la propuesta (2) que se acaba de exponer, por lo que se recomienda que la iniciativa debe ser analizada bajo el marco normativo nacional en materia constitucional y penal.

Conclusión:

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República de Perú, de conformidad con el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la inhibición por no tener competencia en el estudio del Proyecto de Ley 6951/2023-CR, Ley que precisa la aplicación y alcance del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, por los fundamentos antes esgrimidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Damos la bienvenida a la congresista Silvana Robles Araujo.

¿Si algún congresista desea señalar alguna observación sobre la inhibición propuesta visto que el tema compete a Constitución?

No habiendo solicitado ningún congresista el uso de la palabra; señora secretaria técnica, sírvase solicitar el voto de los congresistas a favor justamente de este predictamen de inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy(); congresista Alva Prieto, María del Carmen().

Señor presidente, la congresista Juárez Gallegos consigna su voto a favor del dictamen de inhibición, a través de la plataforma.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady Mercedes(); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia(); congresista Julón Irigoín, Elva Edhit(); congresista Kamiche Morante, Luis Roberto().

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista, estamos votando la inhibición del dictamen respecto al Proyecto de Ley 6951. Se está llamando justo para conocer el voto a favor, en contra o en abstención.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia, ha votado a favor del predictamen de inhibición, a través de la plataforma.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto(); congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar.

Señor presidente, el congresista Tello Montes vota a favor del predictamen, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado a favor del predictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 6951/2023, 13 congresistas; no existe votos en contra ni en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

El predictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día. Predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 32/2021-2026, que ratifica las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional", que fueron adoptadas mediante la Resolución A.1152(32) de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional, el 8 de diciembre de 2021, en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por favor, señora secretaria técnica, leer la ayuda de memoria.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Bien, señor presidente.

Señores congresistas, ha ingresado al predictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, en vía de conocimiento, el Tratado Internacional Ejecutivo 32/2021-2026, que ratifica las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional", que fueron adoptadas mediante la Resolución A.1152 de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional, del 8 de diciembre de 2021, en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El tratado fue decretado a la Comisión de Relaciones Exteriores como segunda comisión dictaminadora el 26 de abril de 2024.

El objeto que persigue este tratado está referido a las enmiendas del 2021, que busca aumentar a 52 el número de miembros que integrarán el Consejo de la OMI, que se encuentra recogido en el artículo 16 del tratado. Asimismo, modifica la composición de dicho órgano, que se encuentra recogido en el artículo 17. Amplía el mandato de los miembros del Consejo a dos periodos de sesiones consecutivas de la Asamblea de la OMI, artículo 18. Establece un nuevo quorum del Consejo, que se encuentra recogido en el literal b) del artículo 19. Y establece textos auténticos del Convenio Constitutivo de la OMI en seis idiomas oficiales, que se encuentran recogidos en el artículo 81.

Se debe precisar que la ratificación interna a las citadas enmiendas que acabo de precisar se sustentan en la opinión favorable de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye que el Tratado Internacional Ejecutivo 32/2021-2026, mediante el cual se ratifica las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional", ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Perú y acuerda proponer archivar lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República, dándose cuenta al Pleno.

Señor presidente, eso es el contenido del tratado que ingresó, para conocimiento, a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva Prieto, le concedemos el uso de la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, presidente.

Por favor, para que conste en el acta mi voto a favor del anterior dictamen de inhibición, en el primer punto de la agenda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

Señora secretaria técnica, consigne el voto de la congresista Alva Prieto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, con relación a este predictamen de archivo del Tratado Internacional Ejecutivo 32/2021-2026, si tuvieran alguna consulta y observación, pueden solicitar el uso de la palabra y formularla.

No existiendo solicitud de intervenir; señora secretaria técnica, pasamos al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

Señor presidente, la congresista Juárez Calle consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady Mercedes(); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin(); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

Señor presidente, la congresista Juárez Gallegos consigna su voto a favor, a través de la plataforma. De igual manera, el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto(); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto(); congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presente. Sí, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar(); congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Tello Montes consigna su voto a favor del predictamen de archivo, a través de la plataforma.

Señor presidente, el Tratado Internacional Ejecutivo 32 ha sido aprobado con 14 votos a favor, cero votos en abstención, cero votos en contra. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

El predictamen de archivo del Tratado Internacional 32/2021-2026 ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, es el Informe del contralor general de la República, don Nelson Eduardo Shack Yalta, respecto a las interrogantes contenidas en el Oficio 598-2023-2024-CRREE, de fecha 02 de mayo de 2024.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura al mencionado oficio.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Bien, señor presidente.

Oficio 598....

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Comisión de Relaciones Exteriores da la bienvenida al señor contralor general de la República, don Nelson Eduardo Shack Yalta, y previo a darle el uso de la palabra; señora secretaria técnica, sírvase dar lectura al oficio cursado el 02 de mayo de 2024.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Bien, señor presidente.

Oficio 598-2023-2024-CRREE-AAR

Señor Nelson Eduardo Shack Yalta

Contralor General de la República

Presente.-

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo y, en relación al documento de la referencia mediante el cual nos solicita la reprogramación de su invitación dado que por compromisos institucionales asumidos con anterioridad no podrá asistir a la sesión programada para el día 06 de mayo de 2024, en atención a ello, cumplimos con invitarlo a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, programada para el lunes 13 de mayo del presente año, a horas 11:00 a.m. en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo, con la finalidad que se sirva informar respecto a los gastos ejecutados por contratos de consultoría con el Estado en diversas materias, lo cual ha significado un gasto mayor ascendente a 6000 millones de soles. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22, inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República. (3)

Atentamente, Alejandro Aguinaga Recuenco, congresista de la República, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente, conforme a su indicación, se ha leído el extremo del oficio antes señalado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

Vamos a dejar en el uso de la palabra, reiterando la bienvenida al señor Contralor General de la República.

Don Nelson Shack, tiene usted el uso de la palabra.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Eduardo Shack Yalta.— Gracias, señor presidente, señores congresistas.

A ver, atendiendo a la solicitud que ha sido leída por nuestra relatora hace un momento, le hemos preparado una breve presentación. Las diapositivas, ustedes tienen una copia, pero además se las vamos a dejar.

A ver, este tema de los gastos ejecutados por contratos de consultoría, ¿no?, cada vez hay un incremento sustancial, creciente diríamos, año tras año de la cantidad de plata que el Estado gasta en las benditas consultorías.

Si bien es cierto, las consultorías pueden ser necesarias como por ejemplo, pues, si vamos a hacer un expediente técnico de saldo de obra para poder destrabar una obra que está paralizada, eso es una consultoría, eso no tiene por qué estar mal si es que el expediente está bien hecho. También hay otras, ¿no?, recordaremos, por ejemplo, estas consultorías como, por ejemplo, en el caso de Richard Swing, en el gobierno anterior del expresidente Vizcarra; o en el caso del gobierno actual de hacer pausas activas, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, hay mucho desorden con el tema de las consultorías, particularmente, porque la gran mayoría de ellas se ejecuta sin proceso, es decir, bajo el amparo de las menos ocho UIT, bajo el amparo de la Ley de Contrataciones, que establece que todas las contrataciones menos de ocho UIT, digamos, no tienen la práctica proceso. Con lo cual, terminamos gastando un montón de plata en el Estado, en las cuales no hay transparencia, no hay pluralidad, no hay competencia, pero además nunca antes se había transparentado realmente cuáles son estas consultorías.

Y eso hay que destacar, el Congreso, en el año 2022, sacó la Ley 31559, que lo que hace es crea un sistema para el registro de estas consultorías en el Estado a cargo de la Contraloría. Y por primera vez, desde el año 2023 en adelante, se están transparentando. Es decir, bueno, se hace un contrato para contratar a un consultor, un especialista, que haga un estudio, que haga una metodología, que haga un proyecto de reforma de algún instrumento de gestión y se le paga tanto. Bueno, pero y dónde están los entregables.

Por eso, este sistema es muy importante y es gracias a la dación de la Ley 31559 que ahora existe este sistema dentro de la Contraloría, y ahorita lo vamos a lo vamos a ver.

Simple y llanamente, para terminar esta introducción diremos que nosotros hemos anunciado que durante estos meses, en el segundo trimestre de este año, es decir, el mes de abril, mayo, junio,

se está desarrollando un megaoperativo a nivel nacional con el tema de las consultorías, es decir, revisando qué es lo que está pasando con el tema de consultorías y que esperamos que hacia fines del mes de junio, seguramente principios de julio, estarán listos los reportes preliminares, y a fines de diciembre habrá un informe ya detallado respecto de qué es lo que ha pasado con el tema de consultorías.

Sin embargo, a propósito del pedido del señor presidente de la comisión, el congresista Aguinaga, le hemos preparado, digamos, un avance respecto de la cuantificación de estos temas de consultoría.

Ustedes pueden apreciar ahí, en la primera diapositiva, una idea del gasto público, ¿no?, una idea del gasto público. Ustedes también lo tienen impreso. O sea, el año pasado, 2023, se ejecutaron más de 223 000 millones de soles. Pero de esos 223 000 millones de soles, como 50 000 fueron en bienes y servicios, y como otros 51 000 fueron en activos no financieros, es decir, en obras. Es decir, casi de los 223 000, más o menos en 100 000 millones de soles, ahí esas son las dos partidas de gasto donde se concentra el rubro de consultorías. O sea, uno hace consultorías para poder obtener servicios en la partida de bienes y servicios, pero también hace consultorías para tener servicios en el caso de obras.

Y lo que ustedes pueden apreciar ahí es: ¿qué cosa es una consultoría? Una consultoría es un contrato de servicios de asesoría, estudio técnico, supervisión, proyectos, diseños, es decir, cualquier cosa especializada en la práctica que requiera una persona natural o jurídica que se pueda hacer.

Las consultorías no son malas en sí mismas, pero siempre hay que preguntarnos, ¿realmente se necesita hacer esa consultoría? ¿O es que le estamos dando trabajo a alguien por algún favor?

Porque, además, hay otro problema, hay una enorme cantidad de consultores en el Perú. Entonces, uno se pregunta, bueno, entonces, ¿para qué tengo a todo el personal en la burocracia, en la administración pública?, ¿para qué hay funcionario público?, ¿no?

De hecho, solamente para que tengan una idea, ¿no?, hay más o menos 1 400 000 seres humanos activos que trabajan en el Estado. Obviamente, en ese 1 400 000 están todas las carreras especiales también, ¿no?, están todos los médicos, todos los policías, todos los militares, todos los maestros, etcétera. Pero debe haber tranquilamente, más o menos, unos 600 000 burócratas, en el sentido preciso del término, no peyorativo, yo me considero un burócrata y estoy orgulloso de eso.

Es decir, funcionarios públicos que hacen que el Estado funcione, pero que no prestan directamente servicios al ciudadano. O sea, no son médicos, no atienden pacientes, no son maestros, no enseñan en los colegios, no son profesores universitarios, no

dictan cátedra en las universidades, sino que son burócratas, o sea, funcionarios públicos administrativos.

Pero para que tengan una idea, hay, en términos de locadores, más de 400 000 locadores, personas naturales que trabajan como consultores en el Estado. Muchos de estos servicios de consultoría hacen en la práctica tareas permanentes, es por eso que en la vida real, hoy en día en el Perú, si consideramos los que trabajan bajo un régimen laboral 276, 728, CAS permanente, etcétera, así como todas las otras carreras especiales, los jueces, los fiscales, los médicos, los maestros, etcétera, y le agregamos todos estos consultores que trabajan en el Estado, tenemos 1.8 millones de personas trabajando en el Estado, activos, fuera de los pensionistas.

Entonces, uno llama reflexión y dice, ¿realmente necesitamos tanta gente trabajando en el Estado para lo que producimos?

Es por eso de que esta ley, que el Congreso saca en agosto de 2022, La 31559, establece el registro para el control de contratos de consultoría, porque, reitero, nunca antes se había transparentado cuáles son los contratos de consultoría, cuánto se les ha pagado, a quiénes se les ha contratado, cómo se les ha contratado, qué cosas es lo que han producido, etcétera. Y para eso se le encarga a la Contraloría crear el Siricc, el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría.

Fíjense bien, todas estas son las categorías de gasto que tienen que ver con el tema de consultorías. Si uno le pregunta estrictamente al presupuesto, ¿cuánto se gasta en consultorías? Le va a dar una cifra casi ridícula, le va a dar 120 millones de soles en el año, no los 6000, no los 16 000 que vamos a ver ahorita. ¿Por qué? Porque para el presupuesto el único rubro estrictamente de consultorías es aquello que está vinculado a las partidas del 2.3.2.7.1, que es consultorías de personas jurídicas y consultorías de personas naturales.

Pero en la vida práctica, a través de las contrataciones de servicios para hacer estudios, investigaciones, diseños metodológicos, otros servicios, etcétera, y también para hacer contratación de servicios, se incurre en un montón de contrataciones de consultoría.

Es por eso que esta ley establece que hay consultorías en general y hay consultorías de obra y hay consultorías similares, es decir, estudios, investigaciones, todo es consultoría. Y después también separa lo que es locación de servicios. Es por eso de que son todas estas genéricas de gasto las que se contratan, las que se consideran como dentro del rubro de consultoría. Por ejemplo, ahí están toda la gente que está contratada por el Fondo de Apoyo Gerencial, por el FAG, toda la gente que está contratada por el Personal Altamente Calificado, por el PAC, etcétera, etcétera.

Y aquí hay algunos ejemplos muy sencillos, ¿no?, donde uno puede ver cómo incluso a nivel de personas naturales siempre hay indicios más que razonables de fraccionamiento. O sea, contratan a la misma persona, en la misma unidad ejecutora, en el mismo año fiscal, todas por menos de ocho UIT, pero claro, cuando uno empieza a sumar la cantidad de órdenes de servicio que se les ha emitido, superan las ocho UIT, además, por trabajos cuya glosa es evidentemente repetitivo.

Ustedes pueden apreciar ahí, por ejemplo, contratación de un servicio especializado de infraestructura de salud durante la fase cinco de la ejecución de obras de puertas, acabados del hospital San Juan de Matucana; y después lo mismo, pero para la instalación de esta fachada ventilada y de pintura; y luego... y así sucesivamente.

Entonces, hay un montón y estos son simplemente casos que que traemos a colación de manera ilustrativa, porque hay cientos de casos de presunto fraccionamiento, que son justamente uno de los motivos por los cuales la Contraloría está haciendo este megaoperativo, porque, claro, pueden contratar a dedo, es legal, sí, pero lo que no pueden es fraccionar, ¿no?, eso sí es ilegal.

Y para que tengan una idea de contexto mayor, ustedes pueden apreciar ahí, ese es el gasto total del 2023. O sea, se gastan en consultorías más de 16 000 millones de soles en el 2023, no 6000, 16 000. ¿Por qué? Porque dentro de eso, y ahorita lo vamos a ver, hay gastos que están relacionados a la adquisición de activos no financieros, o sea, obras, y gastos que están relacionados al tema de bienes y servicios.

O sea, esa parte rojita del gráfico, las otras son las barras azules que son los distintos tipos de gasto. O sea, el año pasado gastamos un total de 224 000 millones, gastamos 58 000 en planillas, en personal; 21 000 en deuda pública; en 14 000 en pensiones; en 12 000 en donaciones y transferencias, y gastamos 51 000 en bienes y servicios, y 51 000 en inversiones. Y de esos se han gastado en consultorías 16 000 millones de soles, 161184 millones de soles-

Ahora, aquí vale la pena distinguir, ¿no?, estos 16 000 millones de soles fíjense, son 120 en consultoría general, o sea, la que dice el presupuesto que es consultoría, pero en consultoría de obra 6900 millones; en todos similares a consultoría, 2500 millones de soles; y en locación de servicios, consultores, personas, 6600 millones de soles, es decir, un total de 16 184 millones de soles.

Pero además, de todos estos montos, el 46% tuvo proceso, es decir, se contrató bajo un procedimiento de selección. O sea, teóricamente, al menos, hubo una convocatoria, hubo un proceso de selección, hubo teóricamente competencia, hubo transparencia, pero en el 54% de los casos no hubo porque fue a dedo, fue una contratación de menos de ocho UIT.

Es por eso que yo en mis declaraciones públicas siempre he hablado de, más o menos, alrededor de 6000 o 7000 millones de soles en consultorías que son las que más nos preocupan, porque son a dedo [...] personas, porque de alguna u otra forma, si hacemos un proceso, se presentan varios y gana alguien, bueno, seguramente ese trabajo va a ser necesario. Y el hecho de haber sido competitivo pues demuestra que de repente habrá sido necesario llevar adelante ese trabajo. Pero, claro, si no hay proceso, y solamente se contrata a dedo.

Entonces, ahí son, digamos, los niveles de riesgo son más altos.

Y lo que hemos hecho en la siguiente diapositiva, hemos separado, ¿no?, hemos separado cuántas son proveedor, ¿no?, por proveedor, contrataciones con proceso y sin proceso.

Y entonces ustedes pueden apreciar ahí que, por ejemplo, cuántos proveedores con proceso entran al tema de consultorías 36 000. De las cuales, personas jurídicas son 7500 y personas naturales 28 000. Estos son procesos que se han hecho en los concursos. Pero el total de proveedores es más de 546 000, porque a eso hay que agregarle **(4)** que hay un montón de gente, que obviamente son personas naturales, que no entran a ningún concurso y que los contratan a dedo para hacer sus famosas consultorías, ¿no?

Entonces, lo que uno puede apreciar ahí, por ejemplo, es que hay más de 5800 millones de soles de gasto devengado en personas naturales sin proceso de contratación, es decir, a dedo, en locación de servicios y en consultorías similares. ¿Por qué? Porque cuando uno hace una consultoría de obra, digamos, está el expediente, entonces, obviamente, hay un entregable más concreto; pero cuando nos dicen, oye, lo hemos contratado para que haga el rediseño de un instrumento de gestión, o para que haga un estudio, o para que desarrolle una metodología, o para que... Entonces, todo es demasiado, mucho más, digamos, difuso, no hay una cosa tan concreta. Además que, efectivamente, muchos de esos casos, ahí es donde se presta para poder hacer cosas que en realidad no se necesitan.

Entonces, por eso ahora en el operativo que se viene desarrollando, y que terminará ahora en el primer semestre de este año en una primera etapa, lo que se empieza a ver es, okey, a ver, ¿cómo lo han contratado? Ah, lo han contratado a dedo, okey, es legal, ya; pero eso que han contratado, ¿vale lo que han pagado?, o sea, ¿dónde está el entregable?, ¿cuál es el entregable? ¿Por qué? Porque puede ser, hay entregables que tienen dos hojas y han pagado 40 000 soles. Puede ser que eso valga, sí, puede ser, pero hay que analizar.

Pero además otra pregunta muy importante, bueno, ¿qué ha sucedido con ese entregable? O sea, ya, pagamos, nos dieron el entregable. O sea, ¿cómo ha mejorado, en qué ha servido tener ese entregable?, porque la evidencia muestra que hay un montón de estudios e investigaciones que se hacen, que solamente se guardan

en un anaquel. O sea, se genera el entregable solamente por un tema administrativo, pero después no se usa para nada.

Entonces, por eso es necesario llevar adelante ese operativo, que es algo que ya la Contraloría se había comprometido a hacer el año pasado, por problemas de capacidad operacional no se pudo, pero este año ya está en proceso.

Y otro tema muy importante o interesante, mejor dicho, respecto de este tema de los proveedores, separando el tema de las personas naturales, esa es la lista de personas jurídicas. O sea, de acuerdo a sus registros en la Sunat, en los contribuyentes, uno tiene ahí Sociedades Anónimas Cerradas, empresas individuales, asociaciones, sociedades civiles, fundaciones, institutos.

Entonces, justo el presidente Aguinaga nos comentaba el interés que tenía la comisión de ver, bueno, y de estas empresas cuáles son aquellas que son organizaciones sin fines de lucro, por ejemplo, ¿no?, pero no lo podemos separar aquí porque eso requeriría un análisis mucho más riguroso, más detallado; pero sí, señor presidente, aquí le entrego la base de datos donde están todos estos 16 000 proveedores de personas contratadas sin proceso y los 7500 con proceso, donde está el detalle de cada uno de los nombres y cada de las empresas que han sido contratadas en el año 2023, por cuánto monto y por cuántas Unidades Ejecutoras en el Estado peruano, de tal manera de que si necesitan tener mayor detalle respecto de quiénes son las distintas personas jurídicas, asociaciones, institutos, organismos no gubernamentales, etcétera, aquí esta información le puede ser de utilidad.

O sea, en la práctica, esa es una base de datos del detalle de los registros agregados que aparecen en esa diapositiva.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la contribución, señor contralor.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Eduardo Shack Yalta.— Ya, presidente.

Y por último, que también otra cosa interesante, además de ver el tema de las personas jurídicas, es ver quién está gastando esta cantidad de plata en materia de consultorías. Y de hecho, obviamente, los mayores gastos están en el gobierno nacional, ¿no?, y dentro del gobierno nacional, no podría ser de otra manera, en el Poder Ejecutivo.

Es por eso que yo meses atrás había mencionado que en el Poder Ejecutivo se han gastado más de 3200 millones de soles en consultorías, en todos los distintos ministerios, ¿no?, y todas las unidades ejecutoras que dependen de ellos. Y dentro de eso también había mencionado que en la Presidencia del Consejo de Ministros había 200 millones, ahí está las cifras en detalle en cada uno de los sectores.

Obviamente, el Congreso de la República, el Poder Judicial, y el resto de los organismos constitucionalmente autónomos también tienen gastos en consultoría. O sea, las consultorías se usan en todo el Estado. Las universidades públicas, 386 millones; los gobiernos regionales, 1043; y obviamente todos los gobiernos locales, 3400 millones. Ahí están los 8780 millones de soles de gastos en consultoría sin proceso que se han ejecutado el año 2023.

Y como les digo, está también en el caso del Poder Ejecutivo separado por sectores. Es decir, cuando hablamos, por ejemplo, de la Presidencia del Consejo de Ministros no es solo la PCM, sino todos los pliegos que dependen del sector PCM.

Y a continuación también está, por si acaso, si querían tener una información, digamos, más desagregada, a nivel de los gobiernos regionales, ¿quiénes son los gobiernos regionales que gastan más en consultorías? Aparece en primer lugar Callao, luego Loreto, Piura, San Martín, Ucayali, para simplemente mostrar los primeros cinco.

Y de manera similar hemos hecho ese cuadro, pero ya no solamente para los gobiernos regionales, sino para los gobiernos locales, obviamente agregados a nivel departamental. Los gobiernos locales, es decir, los municipios, provinciales y distritales, que más gastan en el tema de consultorías, aparecen ahí, que está Lima, Cusco, El Callao, Ancash, etcétera.

En síntesis, ustedes pueden apreciar ahí lo que les mencionaba, es decir, esas barras naranjas están reflejando un crecimiento sustancial año tras año de los gastos en consultorías, locaciones y similares.

En el año 2020, por ejemplo, en plena pandemia se gastó el 11% de todo el gasto público en bienes y servicios, se gastó en consultorías; el año 2021, sube a 19; el 2022, sube a 20; y el año 2023, sube a 28. Es decir, ya casi 30%, tres soles de cada diez soles que se gastan en contrataciones de bienes y servicios termina siendo gastos en consultoría.

A continuación, es simplemente mostrar las fases del proceso de registro en este sistema para el control de contratos de consultoría, que nace a partir de la Ley 31559, hay más de medio millón de expedientes SIAF, de expedientes del Sistema Integrado de Administración Financiera, que en 2021 y el año [...] relacionados a gastos de consultoría del año 2021 y 2023 que se están procesando.

Acuérdense que esta ley obliga a que el Estado peruano, a través de este registro, progresivamente presente los gastos en consultoría de los últimos diez años. Entonces, se está haciendo de manera progresiva; primero, el año 2023; después el año 2022, y así, o sea, empezando por los años más recientes.

De hecho, hay todo un proceso en el cual se generan las credenciales a los funcionarios públicos que tienen que acceder a este sistema, el registro de los contratos de consultoría, la publicación de los mismos, etcétera.

Y este es, más o menos, el cronograma. Es decir, de acuerdo a la normatividad vigente, en el sistema ya deberíamos tener todas las consultorías que han sido ejecutadas hasta el 2021, pero eso es lo que debería suceder de acuerdo al papel, en la vida práctica hay todavía mucho nivel de subregistro, justamente por eso también estamos haciendo los operativos; y en la práctica este operativo, que implica trabajar con casi las 3000, porque, como les digo, casi todas hacen de alguna u otra manera alguna consultoría.

Ya se han emitido más de 2600 informes en lo que va de este segundo trimestre del año, son informes de orientaciones de oficio y modalidades de orientación de oficio, con el propósito de advertir que todavía no está publicado, te falta registrar tal o cual consultoría, hay problemas en la publicación. De tal manera que se puedan, antes de que se cierren este semestre, se puedan tomar las cartas en el asunto, y de esa manera poder tener toda la información.

Ese es el portal, ¿no?, que ya está abierto al público, tiene más de 58 000 consultorías que ya están disponibles, con todos sus entregables, con toda la trazabilidad, desde quién generó la orden, digamos, el pedido, es decir, de los términos de referencia, cuál es el pedido del área usuaria, hasta la liquidación de los pagos y los entregables.

De hecho, ustedes pueden apreciar ahí que tenemos en el sistema de la consultoría ahorita más de 100 000 consultorías ya cargadas por más de 2474 millones de soles valoradas. Esta es la base para poder hacer todo el tema del megaoperativo.

Y esas 108 000 consultorías que están registradas en el portal, se dividen en casi 58 000 que están registradas y publicadas y otras 50 000 que faltan publicar.

La publicación es un proceso administrativo que está a cargo de cada uno de los oficiales de transparencia, de cada una de las entidades públicas. Entonces, ahí todavía les falta un poco de tiempo. Están con los plazos vencidos, es cierto, pero esperamos que esto se pueda resolver en el transcurso de los siguientes noventa días.

En suma, para terminar, señor presidente, señores congresistas, las consultorías están consideradas como gastos de consultoría en general, gastos de consultoría en obras, gastos en consultorías similares y locación de servicios.

En el año 2023, el gasto en consultorías, de acuerdo a la Ley 31559, fue de 16 184 millones de soles. De este monto, 8600 fue ejecutado por el gobierno nacional, 7600 por el Poder Ejecutivo,

es decir, concentra el 89% del nivel de gobierno nacional. El 54% del monto fue contratado por menos de ocho UIT, es decir, a dedo; es decir, sin proceso.

Por eso era tan importante que en Nueva Ley de Contrataciones se regule mejor, entiendo de que lamentablemente no se ha podido discutir eso, pero debería regularse, es mucho mejor la forma como se contrata por menos de ocho UIT.

Yo entiendo de que un pequeño municipio rural tenga el 100% de sus contrataciones por la poca cuantía que tiene, sean de menos de ocho UIT, pero es inaceptable pues que entidades del gobierno nacional todo su presupuesto del año lo ejecuten sin ningún proceso, todas por menos de ocho UIT.

El monto, como ustedes pueden apreciar, hay más de 3222 millones de gastos en consultoría ejecutados por el Poder Ejecutivo. Y eh todavía se aprecia un nivel de subregistro importante en el sistema de control de consultorías en el Estado elaborado por la Contraloría, por lo desde el marco de operativo de control de consultorías se están disponiendo ya las acciones para el deslinde de responsabilidades para el registro que no se ha hecho, que está en plazos vencidos.

Y como les digo, en un par de meses seguramente estarán listos ya los resultados preliminares de qué es lo que está pasando con las consultorías desde la perspectiva de los entregables. Es decir, ¿eso que se ha entregado, vale lo que se ha pagado?

En segunda pregunta, ¿eso que se ha pagado, realmente ha servido de algo o es simplemente un procedimiento administrativo en el cual se ha pagado por algo que nadie lo usa?,

Eso era todo, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al señor contralor por la excelente presentación de un tema que se torna álgido justamente para la administración pública, y vemos que hay un trabajo con mucha precisión; y como lo ha señalado el contralor, falta ver los resultados, tenemos cifras que son escandalosas realmente, pero todavía no tenemos la precisión de los resultados.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, se la concedemos en este momento.

Congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Gracias, presidente.

Si bien este tema de las consultorías es un problema que acarrea gobierno tras gobierno. Todas las denuncias públicas, señor presidente, en cuanto al dispendio de estos recursos por consultorías, por no decir todas, parecen haberse normalizado en todas las formas. De ahí que lo extraño es que haya consultorías o que estas vayan en disminución.

En las denuncias que se hacen públicas y que en muchos casos lindan con corrupción, lamentablemente la ausencia de estos

órganos de control, como la institución que el invitado maneja, gozan totalmente de mucha ineficacia, por decirlo así. Ocurre también que casi siempre estos consultores son los mismos funcionarios de las instituciones donde estos laboran, y que en lugar de cumplir sus funciones en horas que les corresponden, pues optan por contratar consultorías, muchas veces manejadas o lideradas por ellas mismas, incluso utilizando recursos propios del Estado.

En el fondo, señor presidente, a través suyo, (5) este tema de las consultorías es una

forma de privatización de la función pública y de justificaciones que el Estado, en realidad, no funciona y que tenemos tantos funcionarios que lo que hacen es no cumplir sus funciones. Así tenemos funcionarios que perciben sueldos y que no hacen lo que deben y que al mismo tiempo reciben honorarios por estas consultorías, en vez de hacer lo que deben hacer como funcionarios y como se les asigna en realidad dentro de estas funciones. Esta situación ha generalizado, a vista y paciencia de los intereses, muchos intereses particulares y de silencios cómplices dentro de las mismas instituciones, y entre ellos, los órganos de control institucional que se supone deberían de controlar precisamente estas consultorías, que no advierten, tampoco denuncian, esta práctica que ya se ha vuelto inmoral y también delictiva.

Es en este contexto, señor presidente, a través suyo hago llegar la pregunta al señor contralor Shack, ¿conoce usted esta realidad que acabo de describir?

¿Y qué si sabe que esta es una práctica corriente de funcionarios corruptos, adictos a recurrir a consultorías que ellos mismos promueven?

¿De qué manera el Congreso de la República puede aportar?

Sabemos que ya hay una ley vigente aprobada por el Congreso, pero usted ha manifestado, señor Shack, que podemos trabajar, legislar, para que estos funcionarios no vayan a ser los mismos proveedores del mismo Estado en ese aspecto, inhibiéndose de su propia función.

¿Y cuáles son las medidas sancionadoras y correctivas que la Contraloría ha realizado a la fecha?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Robles.

Vamos a conceder el uso de la palabra al congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente; a través suyo, mis saludos al contralor Nelson Shack.

Quisiera preguntar, a través suyo, se presidente, al contralor Shack, si es que en la relación de consultorías de las que se ha

hablado, se está incluyendo aquellos que tienen contratos de locación de servicios o servicios no personales y de terceros.

Los contratos de locación de servicios y servicios no personales son modalidades contractuales muy utilizadas en el sector público. Y aquí estamos hablando de la contratación de personas que pueden ganar 3000, 4000 soles al mes y se les contrata por periodos muy cortos, hay veces tan cortos como 30 días, pero típico es tres meses. Entonces, son personas que en realidad trabajan como subordinados, pero utilizando una modalidad contractual que implica la no subordinación, que es un servicio por terceros, cuando en realidad son personas que pueden tener años trabajando en la institución, simplemente renovando su contrato de locación de servicios cada dos, tres meses.

Entonces, la pregunta es, ¿en la relación de consultorías se está incluyendo a aquellos que son locadores de servicios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Williams Zapata, tiene usted el uso de la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Señor contralor, ¿es posible que Contraloría pueda determinar qué tareas pueden ser auditadas o vistas por un especialista en hacer estas consultorías, tareas que las puede hacer el mismo Estado con sus funcionarios? ¿Y qué tareas no puede hacer y sí requiere de personal altamente calificado por la naturaleza de la tarea que se va a hacer?

¿Ese seguimiento y además del efecto positivo o negativo que pudiera tener el trabajo que se hizo pueden ser auditados por el Contraloría?

No sé si me he dejado entender.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Williams.

¿Algún otro congresista ha solicitado el uso de la palabra?

Bueno, señor contralor, cuando vemos el gasto en consultorías entre el 2019 y el 2023, la suma realmente es de espanto en un país pobre, en un país que ha incrementado su pobreza, suman 248 133 millones de soles, prácticamente un presupuesto del año actual que se va justamente a través de consultorías, de locaciones similares, en fin; y que justamente, señor contralor, por experiencia, ¿dónde están los funcionarios del Estado?

O sea, los funcionarios que tienen, que ser la burocracia, que son pues personas que tienen, por eso son los burócratas, acá hay una disfunción de la burocracia, el burócrata es una persona seriamente formada, profesionalmente formada para rendir justamente resultados en el Estado.

Yo le digo por experiencia propia, mis mejores consultores cuando he sido ministro de Estado eran mis directores. Para qué voy a solicitar una consultoría de X, Z entidades cuando tengo al director que está en el campo de trabajo y me dice: esto es, ministro.

Y me llamaba la atención, contralor, porque veía que la consultoría, que cuando comienzo a revisar consultorías en esos momentos, yo decía: oye, estos son vendedores de cebo de culebra, porque era el mismo papel que transitaba por los diferentes sectores, por eso es que el gasto que hoy día vemos en consultorías realmente es escandaloso.

Por eso, esperemos el resultado que han tenido justamente estas consultorías, y que aquellos funcionarios que han hecho esta distorsión para poder desviar, de este manejo aparentemente legal, fondos para beneficios propios o de amistades.

Señor contralor, en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en su artículo 4, se refiere al control de recursos y bienes del Estado fuera del ámbito del sistema. ¿Qué es lo que señala? Las entidades que en uso de sus facultades destinen recursos y bienes del Estado, incluyendo donaciones provenientes de fuentes extranjeras cooperantes, a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control se encuentran obligadas a informar a la Contraloría General sobre la inversión y sus resultados derivados de la evaluación permanente que debe practicarse sobre tales recursos.

Le pregunto, no requiere tenerlo en la cabeza, salvo que alguien de sus funcionarios le alcance el dato. ¿Cuántas entidades han informado sobre la inversión y los resultados obtenidos de los recursos y bienes, incluyendo las donaciones destinadas a entidades no gubernamentales?

Y como consecuencia de este artículo de la ley, ¿la Contraloría ha identificado casos de puerta giratoria en los que funcionarios público, que han pasado a formar parte de las organizaciones no gubernamentales, ONG, luego de consultorías al Estado o viceversa?

Damos la bienvenida a la congresista Juárez Gallegos.¿

¿La Contraloría ha identificado algunas organizaciones no gubernamentales que estén brindando capacitaciones o servicios de consultoría al Estado?

¿La contraloría desarrolla algunos convenios con organizaciones no gubernamentales para realizar algún tipo de servicios en su institución?

¿Qué recomendaciones tiene la Contraloría para mejorar la transparencia y la integridad en el desarrollo de la función pública, en los casos de posibles puertas giratorias que estarían usando funcionarios públicos frente a intereses privados y de

organizaciones no gubernamentales, ONG? ¿Su institución ha identificado caso alguno o parecidos?

Si algún otro congresista desea formular alguna pregunta.

Congresista Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Bueno, creo que aquí se aplica perfecto esa frase "hecha la ley, hecha la trampa", ¿no?, menos de ocho UIT, a dedo, no pasan por ningún proceso. Y el tema de que la mayoría, porque se sabe, esos casos deben de tenerlo identificado sobre el contralor, dejan de ser ministros y se convierten en consultores, o viceministros, o jefes, y se convierten en consultores de distintos ministerios, del mismo ministerio o de otro, o del presidente de la República.

Entonces, esto tiene años, no es nuevo, años. Y creo que aquí estamos para... el diagnóstico lo tenemos, el problema lo tenemos, para tratar de resolver y apoyar desde el Congreso.

A través de la presidencia, de la Mesa, al Contralor, ¿se podría que haya un límite de consultorías en cada sector o que no exista este tema de que uno está aquí y después está de consultor?, porque hay que premiar al ministro, no hay que dejarlo sin chamba, ¿no?, y se vuelve consultor. Eso es lo que pasa normalmente.

Así que quisiera, específicamente, en ese tema, contralor, qué se puede hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva Prieto.

Damos la palabra al congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente; a través suyo, saludarles a todos los colegas presentes; asimismo, saludarle al señor contralor, el señor Nelson Eduardo Shack Yalta.

En realidad, como ves, en todos los sectores, ¿no es cierto?, hay no solamente sus ministros, también acá están incluidos los altos funcionarios, así como también rangos, diríamos, de más abajo. O sea, en realidad hay cantidades y cantidades de consultorías en el cual prestan supuestamente al Estado y que han creado organizaciones como las ONG, organismos no gubernamentales, y eso también hace que exista favoritismos y esto también significa el mal manejo de los presupuestos, ¿no?

Entonces, la pregunta va, señor contralor, ¿cómo se está controlando este tipo de ONG que están involucrados los altos funcionarios, así como de rango menor?

Porque en realidad a nivel nacional tenemos entendido que sí está funcionando así, como existe el favoritismo y cómo es el control, señor Contralor.

Esa es la pregunta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mita.

¿Si algún otro congresista desea formular preguntas al contralor?

Justamente, señor contralor, visto el informe del año 2023, donde el 54% del monto gastado en consultorías y similares fue mediante compra sin proceso. Esto es una situación sistemática que podría que podría, justamente, repetirse en las cifras que he dado desde el año 2019* hasta el 2023.

Entonces, reiteramos que en un Estado como el peruano hacer este dispendio es realmente escandaloso.

Señor contralor, lo vamos a dejar en el uso de la palabra.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Eduardo Shack Yalta.— Gracias, presidente; gracias, señores congresistas.

A ver, antes de responder puntualmente algunas de las informaciones que nos han solicitado, algunas efectivamente no las tengo en la cabeza, pero en el transcurso de la semana o a más tardar la próxima, a través de su presidencia, se lo haremos llegar, señor presidente.

Pero hay que entender una cosa bien importante, ¿no?, la Contraloría lo que hace es verificar el correcto uso de los bienes **(6)** y fondos públicos. ¿Y qué cosa es correcto? No es que sea bueno, es que sea legal.

Entonces, en principio, las contrataciones de menos de ocho UIT que se hacen sin proceso, que son consultorías, que están a dedo, que no sirven para gran cosa, ¿son legales? Sí lo son.

Entonces, además, hay que ser conscientes de lo siguiente, menores de ocho UIT ahorita es 41 000 y pico de soles, el control concurrente que hacemos nosotros es encima de 10 millones; para las obras, 5 millones. O sea, la Contraloría no está viendo qué es lo que está pasando con cada caso de consultoría que se contrata, porque es muy pequeñito. El problema es que es un volumen muy grande, es por eso que a pedido del Congreso desde el año pasado, ahora estamos desarrollando este megaoperativo que está viendo el agregado de todas las consultorías. Y era muy importante, no se hubiera podido hacer este operativo si antes el Congreso no sacaba la ley, para que se pueda transparentar qué es lo que está pasando con los entregables.

Es por eso de que yo espero que en el transcurso de los próximos dos meses, que ya debemos cerrar una primera versión, una primera, digamos, visión del tema, podamos, de ser necesario, nos vuelven invitar y podamos asistir para mostrarles los principales resultados.

Ahora, no es que la contraloría, como bien lo mencionaba la congresista Robles, no esté controlando. A veces nos llegan las denuncias sobre que han contratado a un consultor, pero al

consultor lo han contratado, y lo han contratado legalmente. El punto es que no hay una definición y nadie ha reglado lo que decía la congresista Williams.

¿Cuándo yo contrato una consultoría y cuándo no? Eso está libre albedrío de cualquier entidad. Por eso todo el mundo contrata consultorías. Incluso, lo que decía la congresista Robles, eso es verdad, hay casos en donde hemos intervenido puntualmente, porque llegan así las denuncias, de que efectivamente, dicen, no, este funcionario está trabajando, en realidad ha contratado a un consultor que trabaja con él en sus horas libres.

Ahora, como ustedes imaginarán, nos llega ese tipo de denuncias, pero probar eso es complicadísimo. ¿Por qué? Porque obviamente ese funcionario no firma nada, el que firma es el otro.

Por eso, por primera vez, ahora, en el marco de este operativo, la Contraloría está viendo el tema de manera integral; porque como les decía, son consultorías tan pequeñas que obviamente no se pueden mirar individualmente.

Pero también es verdad, hay que reglarlo mejor. O sea, no puede ser que para cualquier cosa se necesite hacer una consultoría. Para eso está la administración, para eso están los funcionarios públicos. Pero nadie ha dicho que es especializado. Y como nadie ha puesto en blanco y negro qué cosa es especializado, como bien decía el congresista Williams, para todos cualquier cosa puede ser especializada y terminamos contratando.

Además, hay un montón de contratos de consultoría que son personas, personas que trabajan permanentemente en el Estado, que han absolutamente precarizado su empleo, o sea, han desnaturalizado. Como bien decía el congresista Bustamante, hay gente que trabaja años en la entidad haciendo lo mismo, y cada tres meses, cada cuatro meses les renuevan su orden, le renuevan su orden, le renuevan su orden.

Y de esos, contestando la pregunta del congresista Bustamante, sí, están aquí. Dentro de los 16 000 millones de soles que se han gastado en consultorías en el año 2023, 6600 millones son de locación de servicios, congresista Bustamante. Y de esos locación de servicios, que son seres humanos, personas comunes y corrientes, y vale la pena aquí pues hay que identificar, puede ser de que necesitamos contratar pues un enfermero o un técnico en salud, o de repente alguien que apoye a las clases. Así también los contratan como locación. Pero, obviamente, eso a mi juicio, digamos, no está del todo tan mal, ¿no?, porque al menos eso se necesita, es una prestación que tiene un beneficio directo al ciudadano, pero también contratan a los otros pues.

Entonces, no ha habido hasta la fecha un mecanismo para poder reglar mejor cómo se hacen estas contrataciones.

Y de hecho, por eso nosotros proponíamos reglar de otra manera en la Ley de Contrataciones, porque es la ley que genera la

posibilidad de contratar de menos de ocho UIT. Porque de estos 6600 millones de locación de servicios, 5800 millones se han contratado a dedo, o sea, sin por menos de ocho UIT.

Ahora, otra forma debería ser, oye, debería haber un monto, una proporción. O sea, no puede ser que de todos los bienes y servicios de una entidad, salvo pues que me digas que eres un pequeño municipio rural, el 100% de todo tu presupuesto lo haces con menos de ocho UIT. O sea, sin proceso.

Entonces, por eso es necesario hacer un diagnóstico, que eso es lo que va a aportar ahora el informe, a que un par de meses debe estar listo.

Como decía el congresista Aguinaga, a propósito del operativo, ¿cómo se puede regular mejor el tema de las consultorías? Lo que sí es cierto es que aquí hay mucho problema de ineficiencia, hay mucho problema de corrupción, porque efectivamente hay consultorías buenas, como las consultorías de obra que generan los expedientes técnicos, sin los cuales no se pueden hacer las licitaciones para las obras, ¿eso cómo va a estar mal?, salvo que el expediente esté mal hecho, ¿no?; pero en general, uno podría decir, esas consultorías están bien. O, por ejemplo, cuando se contratan para hacer auditorías, para hacer servicios especializados. Eso está bien, porque el Estado no tiene por qué tener siempre todos los funcionarios para poder hacer todos los servicios que presta.

Pero justamente un elemento clave de las consultorías debería ser... no puedes pedir una consultoría para algo que es permanente, porque si es permanente debería ser hecho por un funcionario público, no por un consultor.

Entonces, hay demasiado desorden, y esto también tiene que ver con el tema de que no tenemos en el Perú un servicio civil calificado, meritocrático, de carrera. Entonces, como no hay carrera pública en la vida práctica, hay un montón de gente que trabaja en el Estado, que trabaja años en el Estado, años de años, y eso sobre todo en diversas entidades, sobre todo en los gobiernos regionales, en los gobiernos locales.

En el gobierno nacional, evidentemente, como les mencionaba, más de 3200 millones de soles se han gastado en contratos de consultoría el año pasado, y eso es solo en el Poder Ejecutivo, es decir, en todos los ministerios y en todas las entidades que dependen de ellos.

Ahora, en la práctica, lo que bien mencionaba el congresista Mita, como les he dicho, hay 8700 millones de soles que se han ejecutado el año pasado, que son sin proceso. O sea, son a dedo. O sea, tú decides a quién contratas. Por lo tanto, lo más probable es que haya favoritismo, es natural, ¿no?, porque yo voy a... no hay proceso, yo digo, contraten al fulano de tal, ya está, y lo contrato.

Entonces, por eso el tema de consultorías era tan importante que sea abordado. Yo les quiero pedir, digamos, un poco de paciencia, debemos terminar un primer informe hacia el cierre del primer semestre de este año. Ya con la información que gracias a la ley que el Congreso aprobó y que la Contraloría planteó vamos a poder redondear el tema de las consultorías.

Ahora bien, con relación al tema de las ONG y la puerta giratoria. O sea, resulta que una ONG existe y un alto funcionario deja de ser alto funcionario. Y va y se pone a trabajar en la ONG. Y la ONG gana contratos con el Estado. ¿Eso es legal? Sí. Podemos discutir que sea moral, que sea inconveniente, pero ahorita la normatividad vigente hace que eso sea posible.

Y acuérdense lo que les decía al principio, ¿qué es lo que hace la Contraloría? Nosotros discutimos solo lo que es legal. Entonces, ¿qué vamos a discutir frente a eso?

La puerta giratoria se da, efectivamente, en el caso de las regulaciones, etcétera; pero la Contraloría como solamente tiene su foco de atención en el tema del funcionario público, cuando el funcionario público deja de ser funcionario público, sale del espectro de la Contraloría. Nosotros no tenemos ninguna información respecto de los que han sido funcionarios públicos. ¿Se podría tener esa información? Sí, pero habría que cambiar la regulación, la normatividad. Pero ahorita no sabemos.

¿Qué pasa con las ONG? Las ONG son parte del sector no público. Por tanto, están fuera del control de la Contraloría. Nosotros no sabemos nada. Y es cierto, de acuerdo a la norma tienen que presentar una información, pero además esa información normalmente se presenta, se hace en coordinación con APCI.

Vamos a buscar la información, señor presidente Aguinaga, y le vamos a alcanzar; pero, en general, como les digo, todo el esfuerzo de la Contraloría en materia de control está relacionado a la ejecución de los fondos públicos por las entidades públicas.

No tenemos, al menos yo no recuerdo ahorita, ningún caso relevante en el cual hayamos intervenido a una ONG porque ha usado equivocadamente recurso público en el marco de alguna contratación o alguna transferencia.

Y por último, como les decía, que se tiene que mejorar la regulación, sí. Y eso pasa mucho en el Estado, ¿no?, como bien decía la congresista Alva, "hecha la ley, hecha la trampa". Cuando sacan la ley no está claro cuál va a ser el procedimiento. Y entonces, el Congreso hace su parte, saca la ley, y luego a veces esa ley no se reglamenta, o a veces se reglamenta de una manera absolutamente laxa, por lo tanto, hay demasiada libertad legalmente para poder hacer distintos tipos de contratación.

Por eso, nosotros en las discusiones que tuvimos con la Comisión de Descentralización y la Comisión de Economía postulamos que

haya una mejor regulación, incluso propusimos algunas ideas respecto de cómo regular mejor la contratación de menos de ocho UIT. Entiendo que lamentablemente esas propuestas no fueron tomadas en cuenta, pero ya el Congreso aprobó la Nueva Ley de Contrataciones, pero eso no significa que al menos en el caso de consultoría creo que a raíz de este informe que vamos a presentar, seguramente en un par de meses, haremos algunas propuestas normativas.

Lo que sí está claro es que el estado peruano gasta demasiada plata en consultorías y no sabemos en realidad cuál es el beneficio de eso. O sea, como les decía, si contratan a un médico o a un enfermero, pues el beneficio está claro, si es que trabaja. Pero hay muchas otras consultorías que tienen que ver con el campo administrativo, a cada rato se contratan consultores para hacer modificaciones a los instrumentos de gestión. ¿Y por qué no hay un instrumento de gestión único? ¿Por qué cada municipio, cada gobierno regional tiene que estar contratando consultores para que les hagan cosas?

Y es verdad, hay municipios que no tienen la capacidad operacional, no tienen la gente, no tienen los especialistas, y las normas los obligan a tener esos instrumentos, tienen que contratar a alguien especializado.

Pero yo siempre he dicho, acaso no sería mejor decir, si todos los municipios son iguales, ranquemos cuáles son los tres o cuatro tipos de municipios, y estos son todos los instrumentos de gestión y que alguien los haga y que se les apruebe. O sea, directivas, directivas hay para todo, todos tenemos directivas. Como bien decían, muchos de los consultores lo único que hacen es *copy-paste* de otras directivas de otras entidades.

Entonces, ahí hay una función de rectoría que tiene que ver con Secretaría de Gestión Pública, esencialmente en la PCM, de cómo ordenar mejor todas las reglamentaciones. O sea, lo cierto es que nuestra realidad institucional es muy heterogénea. Hay municipios que no tienen gente calificada y tienen que contratar consultores, pero más bien a ellos deberían darles todo hecho, darles, mira, este es el reglamento de organización de funciones, este es el manual, este es... darles todo, si ya todo está, y reservar el tema de consultorías a lo que realmente es especializado, a lo que realmente no se puede hacer de manera permanente.

O sea, porque si vamos a hacer algo especializado permanente, entonces eso también debería ser parte del funcionario público. O sea, para mí un criterio clave es: la consultoría es temporal. Punto. Yo contrato a un especialista, hace su chamba y se va, no lo vuelvo a ver en el año, se acabó. Pero no es así, no, así no funciona pues. Aquí es una ruleta, lo contratan, lo vuelven a contratar, le cambian una cosita en sus términos de referencia para que ahora haga otra cosa y así sucesivamente. Y es todo, efectivamente, un abuso de la reglamentación que está vigente.

Vamos a alcanzarle, señor presidente, los detalles respecto de la información de las ONG. Pero sí se han identificado, por ejemplo...

Por favor, adelante.

El señor PRESIDENTE.— Señor contralor, permita que le haga una última pregunta el congresista Williams.

Congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí. Gracias, presidente.

Señor Contralor, por su intermedio, presidente, en razón a los problemas que tiene el país, (7) a las características de donde están, hay más fricciones por ineficiencia del sector, es que pienso que se debe tener más cuidado en el control, por ejemplo, aquí hay sectores como Interior, ¿no?, que tiene 150 millones, Educación 340 y tantos millones, Transportes 600 y pico de millones y Salud. Bien, son los que tienen más dinero, son también los sectores que están más a la vista de que no hay eficiencia en la tarea.

Es posible, y teniendo en cuenta lo que acaban de decir, que son los mismos que lo repiten cada año y año, ¿cómo podemos marcar la eficiencia de un Estado si se supone que cada consultoría debe hacer que la burocracia trabaje cada vez mejor?, pero tenemos años de años de que esto no mejora, se supone que con todas estas contrataciones que se hacen para las consultorías, pues deberíamos tener un Estado más eficiente, ¿hay forma de asegurarse eso?, pues, claro, se ha convertido en toda una forma de llevarse el dinero, ¿no?, pero, ¿de qué forma se puede, no sé si está al alcance de la Contraloría medir la eficacia, el seguimiento de esas organizaciones o grupos que contratan o los sectores deberían tener también, ¿no?, un seguimiento de todo esto, pues, si no contratar a los mismos, ¿no?, porque no funcionan lo que lo que presentan.

Gracias, presidente, es todo.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo estoy pidiendo la palabra, presidente, he estado pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante tiene usted el uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Muy breve, quisiera preguntarle al señor contralor a través suyo, si es que la Contraloría tiene consultores y si es que la Contraloría tiene locadores de servicios, y de ser así, ¿cuánto representa esto para la Contraloría?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Dejamos en el uso de la palabra al contralor.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Eduardo Shack Yalta.— Sí, con relación a lo que menciona el congresista Williams, justamente, ¿no?, justamente varios de los sectores, como ustedes pueden apreciar en este cuadro que les hemos les hemos alcanzado, ¿no?, hay una separación importante, ¿no?, o sea, el gran problema de las contrataciones de menos de 8 UIT que contratan a personas y que muchas veces pagan favores para contratar personas que hagan trabajos que deberían estar siendo hechos por la administración, está relacionado esencialmente al tema de las locaciones, porque reitero, cuando uno mira que hay consultorías de obra, por ejemplo, en el caso consultorías de obra o consultorías especializadas, ahí no hay tanta complicación.

Pero es cierto, o sea, prácticamente ya el Estado se ha acostumbrado a tener un montón de personal que está contratado, haciendo tareas permanentes a través de estos mecanismos de consultoría, porque no hay Servicio Civil, no hay Carrera Pública, entonces, no tienes manera de contratar a la gente que quisieras contratar. Por eso les decía, que hay que hacer un deslinde, que esperamos poderlo tener el próximo para el informe que vamos a presentar al cierre del primer semestre ¿Cuántas de estas consultorías realmente están dedicadas, orientadas, a producir bienes y servicios para el ciudadano directamente? Porque una cosa es contratar a un consultor administrativo que haga, que cambie un instrumento de gestión, otra cosa es contratar a un enfermero, ¿no?

Entonces, pero ahorita no lo podríamos saber, pero sí es cierto que se ha convertido y ustedes lo pueden ver en una de las gráficas, todos los años, como bien decía el congresista Bustamante, hay un montón de gente que trabaja en el Estado, ¿no? Ahora, a propósito de lo que mencionaba el congresista Bustamante, ¿no?, o sea, todas las entidades, la Contraloría también, contrata consultores, y muchos de esos consultores son locadores, ¿no?, pero la Contraloría es una organización más o menos ordenada, entonces nosotros tenemos Régimen 728 y nosotros contratamos personas, no contratamos locadores, de manera, digamos, permanente.

Sin embargo, a propósito del control concurrente, cuando nos transfieren los recursos, tenemos que hacer los concursos públicos, cuando se hacen los concursos públicos, obviamente, mientras se hacen estos concursos públicos masivos que hace la Contraloría, acabamos de hacer, de lanzar uno a principios de año, por más de cuatro mil posiciones en planilla, entretanto, sí necesitamos contratar consultores, locadores, que son los ingenieros, los economistas, los contadores, que mientras se lleve a cabo el proceso de concurso, puedan permitir que se lleven a cabo las tareas del control concurrente. Acuérdense que el control concurrente es temporal y que se envían las transferencias al cierre del año previo y con eso se programa la ejecución en el año 2000, pero en el año fiscal siguiente, ¿no?

No tengo ahorita el dato exacto de cuánto gastamos en las consultorías, congresista Bustamante, pero se lo vamos a alcanzar. Pero reitero, la Contraloría no tiene este problema sustancialmente, como sí otras entidades, no es que nosotros somos una organización en 728 que tiene, contrata personas, no contratamos locadores, contratamos personas, pero sí se pueden, me imagino que debe haber un gasto de más o menos unos 80, 100 millones de soles al año, ¿no? Ahora, evidentemente, ese es un gasto muy importante, sí, pero es que así se hacen las auditorías, todas las auditorías requieren personal especializado, ¿no?, pero como les digo, es un gasto temporal, porque en la práctica lo que está haciendo la Contraloría es hacer estos procesos de concurso público de méritos para poder que tener personal de planta, no locador, ¿no?, sino personas en planta, en planilla, trabajando. De hecho, gran parte de la reforma ha sido que ahora la Contraloría está absorbiendo a todas las oficinas de control institucional y obviamente por eso está llevando a cabo estos grandes procesos de concurso público de méritos.

Eso es lo que se debería hacer en el Estado en general, es decir, ya no tener tantos locadores, sino que luego de la evaluación de que, si realmente se necesita esas personas para que trabajen en el Estado de manera permanente, pues deberían ser trabajadores y no locadores, esta lógica permitiría transparentar y sincerar cuánta realmente, cuántos realmente personas trabajan en el Estado, y de esa manera se podría reducir sustancialmente luego la contratación de servicios de consultoría, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presentación del señor contralor general de la República, don Nelson Shack Yalta.

Y a la espera de las respuestas que pueda darnos por escrito, de la misma manera es el deseo de volverlo a tener en el seno de esta comisión. Lo invitamos a que pueda retirarse en el momento más oportuno.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Cuarto punto de la Orden del Día.

Informe del superintendente nacional de Migraciones, don Armando Benjamín García Chunga, respecto a las interrogantes contenidas en el Oficio 599 de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Damos, saludamos, y damos la bienvenida al señor superintendente nacional de Migraciones, don Benjamín García Chunga, previa a la leída del oficio enviado a la Superintendencia, lo dejamos en el uso de la palabra.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, señor presidente y por su intermedio a todos los señores.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, lea el oficio.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, en lo pertinente.

El Oficio 599 solicita la presencia del superintendente nacional de Migraciones, Armando Benjamín García Chunga, a fin de que se sirva de informar ante el pleno de la comisión lo siguiente:

Primero. Respecto a las razones que fundamentan el alza de la tasa del costo del pasaporte ordinario.

Segundo. Respecto a las acciones para el mejoramiento del tránsito de personas, cargas, y mercancías en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.

Y, finalmente, las acciones de fortalecimiento en Política Migratoria en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.

Atentamente,

Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Dejamos en el uso de la palabra al señor superintendente nacional de Migraciones, don Armando Benjamín García Chunga.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, muy buenas tardes.

Reiterando el saludo a usted presidente y a través suyo a todos los señores congresistas.

Efectivamente, en atención a una norma aprobada en este Parlamento, a fines del año 2022, y los posteriores ajustes normativos y técnicos a partir del día 7 de mayo, el Perú emite en territorio nacional para mayores de 18 años, pasaportes electrónicos ordinarios con una vigencia de 10 años.

Efectivamente, este incremento obviamente está referido, y si me permiten con la presentación, por favor, sí, sí. **(8)**

Bueno, ¿qué es lo que permite la vigencia de un pasaporte de 5 a 10 años? En principio, lo que permite es una menor frecuencia de trámites, en un periodo de 10 años, obviamente, el costo anterior de noventa y ocho soles sesenta por dos obviamente registra un ahorro en el costo que el ciudadano quiere, por el cual quiere obtener su pasaporte, efectivamente, esto reduce el gasto.

Hay que indicar que nuestro pasaporte electrónico es un pasaporte fuerte, es el número 35 en orden a nivel mundial, permite el ingreso a 141 países sin la necesidad de visa, obviamente facilita los viajes al exterior y obviamente mejora la gestión

dado que se espera una reducción de la carga de los trámites a mediano plazo.

Hay que indicar que, por lo pronto esto solamente aplica a pasaportes emitidos dentro del territorio nacional.

Siguiente, por favor.

El incremento de la tasa fue de un veintiún de más o menos veintidós soles con treinta, un 21%, algo de 6 dólares, y obviamente obedece a una metodología de costeo que se ampara en el Decreto Supremo 064-2010 de la Presidencia del Consejo de Ministros. Básicamente esto incluye gastos de personal, materiales fungibles, el servicio directo, los terceros, el costo fijo, la depreciación de activos, amortización de intangibles, y materiales.

Respecto al incremento de la tasa, básicamente está en el material fungible.

Siguiente, por favor.

Los costos actuales es de ciento veinte soles con 90 céntimos, tanto para un pasaporte ordinario, es aquel que se obtiene vía citas, para el pasaporte de urgencias, es aquellas personas que necesitan salir del país de manera urgente y no tienen la cita, pueden hacer el pago de ciento veinte, también con noventa soles, y poder obtener su pasaporte.

Y, finalmente, el pasaporte con el reglamento móvil, que es un pasaporte que solamente se emite o se da el servicio en Lima, por lo pronto, para quienes están imposibilitados de movilizarse por motivos de salud.

Siguiente, por favor.

A pesar del incremento a nivel regional, seguimos siendo el pasaporte menos costoso en esta región del mundo, tenemos pasaportes en Argentina con un promedio de 90 dólares, en México un poco más de 200 dólares, efectivamente, el Perú es el pasaporte menos costoso y además, el que se entrega en el día.

Siguiente, por favor.

Respecto a lo que venimos trabajando durante el 2024, hemos establecido un promedio de 423 mil pasaportes emitidos en estos primeros 4 meses, el año pasado obtuvimos un récord histórico emitiendo más de 927 mil pasaportes a nivel nacional, situación que venimos trabajando y venimos solucionando problemas anteriores.

Finalmente, y es importante también indicarlo, que el pasaporte de aquellas personas que está todavía con 5 años, permanece vigente, no hay ningún problema, pueden seguir utilizando el pasaporte, y al momento de que se caduque este pasaporte puede ser renovado ya obviamente con diez años de vigencia. Pero es importante indicar que, durante el 2023, más del 46% de las personas que obtuvieron el pasaporte aún no lo han utilizado,

esto respecto a la primera pregunta en torno al costo del pasaporte electrónico.

Respecto a las acciones para el mejoramiento del tránsito de personas, cargas, y mercancías en los Complejos de Santa Rosa y Chacalluta. A nivel en lo que corresponde a Migraciones que es el control migratorio de personas, comparando los primeros cuatrimestres, tanto del 2023 como del 2024, ya en el 2024, un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiséis personas han ingresado o han salido por estos puestos de control, debidamente controlados. Esto obedece también a un incremento que lo vamos a indicar en la siguiente lámina, por favor.

A un incremento ya del horario de la atención del PDI, de la Policía de Investigaciones de Chile, quien realiza el control migratorio en lo que corresponde a Chile. Quiero indicar que, y para darle contexto, el control migratorio en el Sur del país es un control integrado de doble cabecera, quiere decir que la salida de Chile se realiza en territorio peruano al igual que el ingreso a Perú en territorio peruano, por lo consiguiente, en Chacalluta, que es territorio Chile, se hace la salida de Perú, y se controla el ingreso a Chile, cada uno con sus equipos debidamente establecidos, es decir, PDI chilena, realiza el control migratorio en lo que corresponde a su país, y Migraciones Perú en lo que corresponde a nosotros.

Hemos tenido a lo largo de estos años, últimos dos años, después de pandemia básicamente una, digamos, no teníamos un equilibrio en la capacidad de atención, Migraciones ha venido atendiendo siempre 24/7, a partir del 15 de marzo la atención de 24 horas se amplió de viernes a miércoles por parte de PDI de Chile, permitiendo un ingreso más fluido. La segunda etapa iniciaría este 15 de mayo, donde PDI Chile podría empezar a atender 24/7 al igual que ya lo viene realizando Migraciones Perú, de tal manera que podemos equilibrar y tener un flujo de atención más permanente, ¿no?, obviamente lo que se quiere es reducir las aglomeraciones, somos conscientes que hemos tenido ahí algunos inconvenientes, no por Migraciones Perú, sino por la dotación de PDI de Chile respecto a la capacidad que nosotros podemos atender.

Siguiente, por favor.

Referente a la tercera pregunta, acciones de fortalecimiento de Política Migratoria en los complejos de Santa Rosa y Chacalluta. Efectivamente, estamos trasladando la oportunidad a un proyecto de un solo paso *One stop control*, es un es un concepto que ya se da en otros países que acá le determinamos Proyecto Semáforo, para hacerlo un poco más entendible, significa que un inspector peruano o un grupo de inspectores peruanos de migraciones peruanos, hace tanto el control de salida de Chile como el control de ingreso a Perú, ya no con una cantidad de inspectores o de policía de investigaciones grande como la tenemos hoy día, sino que vamos a tener un supervisor chileno, digamos,

verificando que los procesos de salida de Chile se cumplan y con él se haga cualquier situación, como una inadmisión, se pueda tener algún tema de vulnerabilidad o alguna situación, digamos, dentro de los procesos de control migratorio, esto demanda de un sistema intercomunicado entre Chile y Perú, es decir, ya estamos hablando de sistemas informáticos.

Quiero indicar que los sistemas de migraciones no necesariamente tienen una base de datos propia, tenemos sistemas que coordinan y se alimentan de información de diversas entidades como Reniec, como la Policía Nacional con Requisitorias, o también se pueden realizar con Interpol, ¿no? Entonces, hay una serie de elementos técnicos que considerar. El objetivo obviamente es facilitar y agilizar el tránsito en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta mediante un proceso de intercomunicación automática de los sistemas automáticos de control migratorio.

El sistema semáforo. Siguiendo, por favor. ¿Qué es lo que nos permitiría? Reducción de los tiempos de espera, un proceso diferenciado por análisis de riesgo, es muy importante articular información en cooperación con las autoridades de Chile. Lo ideal es tener y todavía por confirmar la implementación a finales del mes de junio de este proyecto.

Tenemos una hoja de ruta donde ya hemos tenido algunas acciones como técnicos de migraciones han viajado a Santiago para ver el funcionamiento de este sistema, también se han hecho visitas técnicas, estamos por salir ya con el informe en consenso con la Policía Nacional, porque básicamente de ellos es que recogemos la información y proponer los informes y los plazos finalmente para la mejora e integración.

La idea es tener a fines de junio capacitaciones, pruebas, y marchas blancas para facilitar el ingreso y salida de connacionales y extranjeros por estos puestos de control.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al señor superintendente nacional de Migraciones, don Armando Benjamín García, justamente por la precisión de su presentación.

Si algún congresista desea formular preguntas, le concedemos el uso de la palabra.

Congresista Williams y luego congresista Silvana Robles.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio saludo al señor García por su exposición y por su presencia aquí en el Congreso.

Tengo las siguientes preguntas: La primera se refirió a que con el DNI podemos trasladarnos por todo Sudamérica. ¿Es todo Sudamérica y qué tanto de Latinoamérica?, esa es una.

La siguiente, estuve hace un tiempo atrás en Santa Rosa y lo que pude ver y también los funcionarios que trabajan en Migraciones,

dicen de que llega un momento en que la cantidad de gente que llega es tremenda y el estacionamiento que tienen es muy pequeño, nuestro lugar, nuestra construcción es bonita, pero no tienen los estacionamientos que tiene Chacalluta, que han abierto pues una especie de pampón y ahí se estacionan, obviamente cementado, ¿no? Entonces, ahí se amontona la gente y hablaron de que necesitaban que se mejore la capacidad de respuesta para poder atender a toda esta gente, a todos los turistas o peruanos que llegan, así como los estacionamientos.

Y finalmente, hay una carretera que es muy importante y que está por terminar, que es Bolivia - Palpa, si no me equivoco, Palpa, y luego Tacna, esa es una carretera estratégica porque va a hacer que no solamente haya turistas de Chile, sino va a crear la posibilidad de que lleguen bastantes turistas también de Bolivia, y los que vengan de más del Este de Sudamérica. Entonces, y también la carga, ¿no? Y con esto de Chancay también va a entrar bastante carga, y solamente falta un pequeño tramo, nada más de los 4 tramos, uno solo chico, que se ha comprometido una empresa minera a trabajarlo y a terminarlo. Entonces, la preocupación de ellos es que todavía no existe por las 2 entidades, ninguna tiene que ver con Migraciones, obviamente tiene que ver con Relaciones Exteriores y otro con otra dependencia del Estado, un ministerio, porque es necesario construir un puesto de control de aduanas, de lo contrario van a venir esos camiones y no va a haber forma de controlar, o no van a venir o van a pasar sin control.

Y lo otro, lo mismo para Migraciones, y es toda una estructura que levantar. Esas son las preguntas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Gracias, presidente.

A través suyo hago llegar el saludo al superintendente nacional de Migraciones, señor Armando García.

Entendemos que dentro del pliego de preguntas que hizo la comisión hayan sido, han puesto énfasis a la Zona Fronteriza de Santa Rosa y Chacalluta con Chile, pero que sin embargo uno de los temas más sensibles en realidad y preocupantes son las famosas puertas abiertas en las zonas de frontera norte, por donde ingresan sin mayor control olas de migrantes. Pregunto al respecto a través de la presidencia, señor García, ¿qué medidas está adoptando la Superintendencia de Migraciones para poder ejercer un mayor control y también poder prevenir el ingreso clandestino, ilegal de estos migrantes como reiteradamente ocurre según las de las denuncias periodísticas.

La segunda pregunta sería ¿Qué instrumentos legales se necesitan para poder desarrollar una política eficaz y que sobre todo

priorice el interés de la seguridad nacional?, sin violentar, ojo, los derechos humanos de nadie.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Alva Prieto tiene esta luz a la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Saludar al superintendente de Migraciones, por intermedio de usted, y hacerle un par de preguntas.

Hace un mes, el canciller, exactamente el 11 de abril del presente año, anunció que se estaría presentando una iniciativa normativa para mejorar la infraestructura del Complejo Santa Rosa, este anuncio se hizo después de la reunión multisectorial donde participaron la viceministra de Comercio Exterior, la Secretaría de Descentralización de la PCM, representante de Sunat, Migraciones, MTC, y la Policía Nacional del Perú, así como otras autoridades.

Por su intermedio, señor presidente, quisiera saber si el superintendente tiene conocimiento de las gestiones para mejorar la infraestructura del Complejo Santa Rosa.

Asimismo, en dicha reunión también se acordó que, en junio del presente año 2024, se suscribiría un acuerdo operativo con las autoridades chilenas para el control migratorio simplificado, lo que duplicaría la capacidad de atención de los **(9)** Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, sin necesidad de asignar personal adicional, beneficiando actividades turísticas, gastronómicas, comerciales y culturales. Al respecto, quisiera saber a través de la Mesa, que nos informe sobre el avance de este acuerdo operativo, ya que estamos a 2 semanas de llegar al mes de junio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Solamente le voy a hacer una pregunta puntual, bueno, saludarle a través suyo, señor presidente, al superintendente nacional de Migraciones.

Bueno, al respecto, señor presidente, creo que ya en el caso de Santa Rosa, en cuanto a lo que era el control en sí y también a cuestiones de las medidas restrictivas que había tanto al lado de Chile y al lado del peruano, me parece en parte se ha resuelto, pero, sin embargo, yo quisiera preguntarle al señor ministro y uno de los puntos que era como cuello de botella, era respecto del control en sí del sistema, del sistema migratorio, ¿no?, habían constantes quejas al respecto y quisiéramos saber cómo se

ha resuelto sobre ese punto, señor superintendente, a través suyo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mita Alanoca.

Vamos a dejar en el uso de la palabra al señor superintendente nacional de Migraciones, para que pueda dar respuesta justamente a las preguntas formuladas por los señores congresistas.

Señor superintendente lo dejo en el uso de la palabra.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias.

Efectivamente, en atención al complejo fronterizo en sí, Migraciones es un usuario de los complejos fronterizos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas, quienes son los encargados de los proyectos de ampliación o mejora de los mismos. Efectivamente, hubo una reunión en junio pasado donde se estableció una gestión mejorada del complejo, es una situación que se viene dando no de ahora, sino hace tiempo, y que efectivamente está demandando reuniones internas de parte de los actores que establecen y trabajan en el complejo, en este caso Santa Rosa, tanto para hacer la carretera, la famosa "Oreja" que se le llama, como para ampliar la capacidad de atención. No hemos tenido formalmente aún una convocatoria para verlo a nivel de Lima, pero sabemos que el complejo que se administra desde el propio Tacna viene haciendo las reuniones de coordinación correspondientes.

En ese sentido, en todo caso, les podría hacer llegar a través suyo, presidente, alguna información desde Tacna precisando esa gestión. Eso por el lado.

Respecto a lo que nos indicaba el congresista Williams. Efectivamente, la carretera Tacna - Collpa es un lugar estratégico, ya Migraciones desde el mes de diciembre tiene un puesto de control habilitado en dicha zona, es producto de un proyecto de inversión que ha nacido hace algunos años y ya está operando por parte de Migraciones, un efecto de control en perspectiva del efectivamente de lo que pueda venir más adelante.

Respecto al control fronterizo, Migraciones de acuerdo a su mandato legal, nosotros hacemos control migratorio en los puestos debidamente establecidos, puestos tanto migratorios, como puestos fronterizos, el nivel de control de fronteras, nosotros lo coadyuvamos con información y con operativos a la Policía Nacional, quien es quien realiza el control de ingresos, salidas, digamos, o mitiga en todo caso los ingresos y salidas por fronteras no autorizadas.

Respecto a instrumentos legales de seguridad, sí, efectivamente, el año pasado, gracias a la delegación de facultades que tuvo este Congreso de la República con el Ministerio del Interior, se actualizó, se modificó, y se y agregaron algunas, algunos

artículos al Decreto Legislativo 1350, publicándose el 14 de noviembre del 2023 el Decreto Legislativo 1582, que por ejemplo, admite que se ingrese dentro de la Política Migratoria, o entre a la Ley Migratoria, principios básicos como de seguridad y los principios de soberanía, procedimientos sancionadores más céleres, en este momento estamos reglamentando, estamos trabajando el proyecto de reglamento ya en la parte final, para poderlo para continuar con ese proceso, multas, por ejemplo, a empresas que transporten personas en situación irregular, la capacidad de poder ingresar para hacer actividades de control y verificación con la Policía Nacional, a terminales portuarios, a aeroportuarios, etcétera.

Es una norma que ha permitido ingresar o que se ingrese dentro de la Política Migratoria, elementos de seguridad y soberanía. No cabe duda que siempre son perfectibles, ¿no?, y podemos seguir trabajando en algo mejor.

Respecto, bueno, a lo que nos indicaba la congresista Alva, está relacionado al tema de la infraestructura. Efectivamente, el nuevo sistema es el Sistema Semáforo, que acabo de... es el sistema que permitiría mejorar la capacidad, uno de los elementos que hemos tenido siempre con la dotación chilena es que es mucho menor que la de nosotros, mientras que nosotros podemos tener 17 módulos operando, ellos podrían tener 6 o 5 y se generaban cuellos de botella. La ideal de este sistema es que tengamos dotaciones completas y el flujo sea más dinámico.

Entendemos en este momento, lo que estamos indicando es que para el mes de junio, finales de junio, esto obviamente obedece a varios trabajos, podría estar ya listo el sistema para poder hacer los acuerdos necesarios. Esperemos cumplir con la fecha.

Respecto al sistema efectivamente a inicios de 2022, 2023, se tuvieron algunos inconvenientes, poco a poco hemos venido resolviéndolos, no hemos tenido mayores incidencias en estos últimos meses respecto al sistema, el problema normalmente que pasaba cuando uno llegaba a Santa Rosa y veía una cola muy larga, decían el sistema, pero no necesariamente era el sistema, era la dotación de personal de ambos, de ambos equipos que trabajan ahí, tanto chilenos como peruanos, que no estaban a la par, ocasionando cuellos de botella. Lo ideal, lo que hemos venido trabajando, es primero mejorar el sistema, porque siempre puede haber alguna contingencia a nivel de *software*, de conectividad, recordemos que nosotros no tenemos toda la información, nosotros consultamos con varias bases de datos, Interpol es una, Policía Nacional por Requisitorias es otra, Reniec por identificación de ciudadanos, etcétera. Entonces, puede haber alguna situación que pueda alterar, pero por lo general la cifras a nivel de este cuatrimestre son contundentes, ¿no?, hemos pasado de controlar más de 1 400 000 ciudadanos, perdón, 1 316 000 ciudadanos en el 2023 a 1 650 000 ciudadanos en este primer cuatrimestre en el 2024.

Estamos trabajando ahora en un nuevo sistema, recordemos que tenemos un proyecto muy importante que es el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y algo que queremos hacer es fortalecer los sistemas y actualmente estamos trabajando un sistema de control migratorio que podamos mejorarlo y extenderlo, no solamente a nivel del aeropuerto, sino del paso más importante migratorio que tiene el Perú terrestre que es Tacna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presentación del señor el señor superintendente nacional de Migraciones, don Armando García Chunga.

No habiendo más preguntas de los señores congresistas, lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que crea conveniente, reiterándole nuestro agradecimiento por su presentación y por la paciencia que ha tenido de esperarnos.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, señor presidente, encantado.

El señor PRESIDENTE.— Dispensa del acta.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

Señor presidente, la congresista Juárez Calle consigna su voto a favor de la dispensa a través de la plataforma.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano Laydi Mercedes (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

Señor presidente, la congresista Juárez Gallegos consigna su voto a favor de la dispensa del acta a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva Edhit.

Igualmente consigna su voto a favor de la dispensa a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar (); congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Kamiche Morante consigna su asistencia, dispensa del acta a través de la plataforma con el voto a favor, no existiendo votos en contra ni en abstención, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad, no existiendo otros temas a tratar en Agenda, y siendo las trece horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

—A las 13:20 h, se levanta la sesión.